



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.310/2010.-

ZAPALLAR, 20 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 191/2010, de fecha 19 de Abril de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Referencia Social de fecha 13 de Abril de 2010, emitida por la Trabajadora Social del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Perla del Rosario Rojas Vega, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] por un valor de \$ 125.510.- (ciento veinticinco mil quinientos diez pesos), por concepto de cancelación de examen médico "Tac Abdomen y Pelvis Con Contraste".

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Perla Rojas Vega, por la suma de \$ 125.510.- (ciento veinticinco mil quinientos diez pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

ALCALDE

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C: SOCIAL/DA 1310.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL/DAF/SEC/ [redacted] /ffd.